



DECRETO N° 627,

TEMUCO, 17 FEB. 2025

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 208 de fecha 04 de febrero 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del programa Lazos25-NNA-051, año 2025.
- 2.- El convenio de Transferencia financiera de fecha 02 de enero de 2025, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del programa Lazos25-NNA-051, año 2025.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

- 1.- Apruébese convenio de Transferencia financiera de fecha 02 de enero de 2025, con el siguiente desglose de gastos, para la ejecución del programa Lazos25-NNA-051, año 2025.

ITEM	COSTO MENSUAL UNITARIO	MESES	APORTE TOTAL
1. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO			\$201.017.268
Profesional Detección Temprana (2)	\$1.457.195	12	\$34.972.680
PS. Supervisor Terapia Multisistémica	\$2.420.801	12	\$29.049.612
Terapeutas T. Multisitemica (4)	\$1.802.393	12	\$86.514.864
Coordinador Pares talidad Positiva	\$1.521.848	12	\$18.262.176
Profesional Pares talidad Positiva(2)	\$1.342.414	12	\$32.217.936
2. GASTOS DE INVERSIÓN (ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS)			\$3.600.000



ID 3060506.

3. GASTOS EN VIÁTICOS	\$2.758.528
4. Gastos EN SEGURIDAD LABORAL (Seguros de accidentes laborales)	\$1.140.000
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACIÓN	\$7.380.000
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)	\$2.820.000
5.2 Alimentación	\$1.920.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía-internet)	\$2.640.000
6. TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS (REFUERZO DE LA INTERVENCIÓN)	\$3.432.000
7. Publicidad y difusión	\$0
8. Mantenimiento y Reparaciones	\$0
9. Autocuidado	\$1.440.000
10. Movilización	\$5.400.000
TOTAL INVERSION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	\$226.167.796

2.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta contable N° 214.05.05.001.017 Fondos extrapresupuestarios por Subsecretaría de prevención del delito, correspondiente a la Ejecución del programa Lazos 2025. Código LAZOS 25- NNA-0051.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IVÁN GARCÍA SILVA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ICL/RVC/MDI
Distribución

- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Dpto. de Contabilidad
- ✚ Dpto. Abastecimiento
- ✚ Dpto. Tesorería
- ✚ Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- ✚ Of. Partes

